

A02OP1596	D. José Guerrero Torres	10-3-38
A02OP1597	D. Eduardo Jiménez Domínguez	3-7-42
A02OP1598	D. Rafael Boeta Beraza	20-11-39
A02OP1599	D. Antonio Romero Moreno	23-2-42

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 777/1969, de 17 de abril, por el que cesa como Secretario general del Consejo Nacional de Educación don Juan Iglesias Santos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo doce de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos, a petición del interesado y a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en acordar el cese como Secretario general del Consejo Nacional de Educación de don Juan Iglesias Santos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 778/1969, de 17 de abril, por el que se nombra Secretario general del Consejo Nacional de Educación a don Francisco Hernández Tejero y Jorge.*

De conformidad con lo establecido en el artículo doce de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Nombro Secretario general del Consejo Nacional de Educación a don Francisco Hernández Tejero y Jorge.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*ORDEN de 15 de abril de 1969 por la que se nombra Profesores adjuntos de los grupos III, X, XIX, XX y XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre siguiente) para cubrir cinco plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos adscritas a las enseñanzas del grupo III, «Dibujos»; grupo X, «Electricidad y Electrotecnia»; grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial»; grupo XX, «Aeropuertos», y grupo XXVI, «Cálculo de Aeronaves»;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, adscritas a las enseñanzas que se indican, a los siguientes señores: Don Eladio Gómez Martínez, para el grupo III, «Dibujos»; don Rafael Sanjurjo Navarro, para el grupo X, «Elec-

tricidad y Electrotecnia»; don Antonio Muñoz Torraibo, para el grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial»; don Augusto Vizcayno Martínez, para el grupo XX, «Aeropuertos», y don Antonio Gómez Morente, para el grupo XXVI, «Cálculo de Aeronaves». La duración del nombramiento es de cuatro años prorrogables, en su caso, por un periodo de igual tiempo.

Percibirán el sueldo anual de 60.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre; la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales, y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 21 de abril de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Valladolid a don Alfonso Padilla Serra.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Alfonso Padilla Serra, Catedrático de igual asignatura en la de Salamanca, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 22 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de don Gabriel Morcillo Raya como Director de la Residencia de Pintores de Granada, agradeciéndole los servicios prestados.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y artículo 17-5 de la vigente Ley articulada de Funcionarios,

Este Ministerio ha dispuesto que cese don Gabriel Morcillo Raya como Director de la Residencia de Pintores de Granada, agradeciéndole muy especialmente los servicios prestados desde la creación de la citada Residencia en 1922.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 22 de abril de 1969 por la que se nombra a don Miguel Rodríguez-Acosta Carlström Director de la Residencia de Pintores de Granada.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico y 17-5 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Residencia de Pintores de Granada, con los derechos y deberes inherentes al cargo a don Miguel Rodríguez-Acosta Carlström.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.